

Las nuevas disciplinas para simplificar el comercio de servicios en la OMC entran en vigor

Entran en vigor las nuevas normas de la Organización Mundial del Comercio (OMC) que facilitan y simplifican el comercio mundial de servicios, especialmente a las microempresas y pequeñas y medianas empresas.

Las decisiones adoptadas en el marco de la Iniciativa Conjunta sobre la Reglamentación Nacional en el ámbito de los Servicios, anunciada en la Decimotercera Conferencia Ministerial (CM13), racionalizarán los requisitos de autorización y simplificará los obstáculos en los procedimientos.

Este acuerdo también contribuirá a reducir los costes del comercio mundial de servicios en más de 110.000 millones de euros al año, garantizando la transparencia, la eficiencia y la previsibilidad de los requisitos y los procedimientos de autorización y cualificación.

En la UE, los servicios representan en torno al 75% del PIB y el empleo, mientras que el comercio de servicios representa el 25% del PIB de la UE y genera más de veinte millones de puestos de trabajo.

Las exportaciones mundiales de servicios se valoraron en más de 6 billones de euros, lo que representa el 23% del comercio mundial total. Además, ejerce un gran impacto sobre



Imagen de Tumisu en Pixabay

el desarrollo, ofreciendo a las economías en desarrollo la posibilidad de diversificar sus exportaciones.

Las normas sobre autorización acordadas facilitarán de forma significativa el comercio de servicios, en particular para las microempresas y las pymes y las mujeres empresarias que normalmente no disponen de los mismos recursos para hacer frente a los complejos requisitos si quieren operar en mercados extranjeros.

Las normas también ayudan a la agenda digital, ya que sectores como las telecomunicaciones, los servicios informáticos, la ingeniería y la banca pueden beneficiarse de ellas.

Las disciplinas se aplicarán según el principio de "nación más favorecida", lo que significa que beneficiarán a todos los miembros de la OMC.

Más información [aquí](#).

21 DE MARZO
A LAS 9:30 HRS.
JORNADA ONLINE POR
LA PLATAFORMA **ZOOM**

ÁREA INTERNACIONAL

colabora



fedeto
Federación de Empresarios de la provincia de Toledo
CEOE Empresas Españolas CEPYME PYMES Y AUTÓNOMOS SOMOS EMPRESARIOS



SECTOR AGROALIMENTARIO

LA LOGÍSTICA Y EL TRANSPORTE EN UNA OPERACIÓN DE EXPORTACIÓN

El Área Internacional de Fedeto organiza una jornada para las empresas del **sector agroalimentario**, para que conozcan la **organización de la logística y transporte en una operación de comercio exterior**.

Interviene

Margarita Enríquez Hochreiter

“Consultora independiente en Logística y Transporte Internacional. Formadora en estas áreas desde 2002, colaborando con instituciones como el ICEX, Cámaras de Comercio, organizaciones empresariales y universidades.

- Fases de preparación para la prestación del servicio logístico.
- Subcontratación del servicio internacional y selección del medio de transporte idóneo (multimodal, aéreo...); régimen aplicable y operador.
- Análisis del embalaje y proceso de carga dependiendo del país de destino de la mercancía.
- Análisis de los procesos, tiempos operativos (cierres o closings de las compañías internacionales de transporte) y costes.
Documentación de exportación según Incoterm, tipología de carga, medio de transporte y destino, y herramientas de apoyo.



ICEX España
Exportación e Inversiones



Pinche en el siguiente [enlace](#) para realizar la inscripción

colabora



BOLETÍN DE COMERCIO EXTERIOR (BOCEX-fedeto)

marzo 2024



La UE protege con una nueva ley los productos con DOP e IGP

El Parlamento Europeo ha aprobado la reforma de las normas de la UE que fortalecerá las producciones bajo el paraguas de las denominaciones de Origen (DOP) y las Indicaciones Geográficas.

Con la nueva normativa, aparte de modernizar las DOP y las IGP, se busca reforzar la seguridad en el comercio electrónico y reducir los trámites para el registro de estos sellos. La regulación entrará en vigor en el plazo de veinte días tras su publicación en el Diario Oficial de la UE, una vez el Consejo adopte formalmente el Reglamento.

Se establecerán medidas para simplificar y mejorar el sistema de registro actual. Lo que se pretende es que, a través de un sistema de registro más eficiente, la nueva reglamentación mejore el sistema, suponiendo una reducción en los plazos desde que se presenta la solicitud y se hace entrega del distintivo.

También se reforzará la protección en el comercio electrónico en lo relativo al nombre del dominio. Mediante el bloqueo geográfico podrá evitarse la creación de webs falsas. La Oficina de Propiedad Intelectual de la UE (EUIPO) establecerá un sistema de alerta para dominios. No obstante, desde el Parlamento se insta a las autoridades nacionales a tomar medidas administrativas y judiciales para prevenir e impedir el uso ilegal de las indicaciones geográficas también en el comercio digital.

Otro de los aspectos a tener en cuenta es la de aplicar medidas que ofrezcan seguridad en las indicaciones que forman



Imagen de Deniz Anttila en Pixabay

parte de alimentos pre envasados. Esto podrá hacerse con el deber de mencionar en el nombre, etiquetado o material publicitario el nombre de los fabricantes de los productos con IGP, cumpliendo una serie de requerimientos.

Además, se otorgan más derechos a las agrupaciones de productores, incluido el derecho a contrarrestar las prácticas de comercialización devaluadas y los precios más bajos.

En la UE existen más de 3.600 alimentos y bebidas con denominación, IGP o especialidades tradicionales garantizadas (ETG), 377 de las cuales pertenecen a productos obtenidos en España, tercer país con más sellos reconocidos. Sólo por delante se encuentran Francia e Italia.

La OMC da la razón a la UE en la disputa con EE.UU. sobre las aceitunas negras

La Organización Mundial del Comercio (OMC) da la razón a la Comisión Europea en su informe final en su disputa que mantiene con Estados Unidos sobre las aceitunas negras españolas.

El dictamen de este organismo señala que Estados Unidos no ha aplicado las recomendaciones indicadas por el Panel Inicial de la OMC y que las medidas adoptadas contra las aceitunas negras no son compatibles con las normas de la organización.

España acoge con gran satisfacción el informe final del Panel de Cumplimiento de la OMC, puesto que supone el primer paso hacia la resolución de los aranceles en la importación de este alimento.

El informe publicado da validez a los argumentos europeos contra las medidas proteccionistas impuestas por Estados Unidos.

Antecedentes

Desde agosto de 2018, Estados Unidos viene aplicando medidas antidumping y antisubvención sobre las importaciones de aceitunas negras españolas, afectando negativamente a las exportaciones del sector.

La Unión Europea sometió este caso a análisis del Órgano de Solución de Diferencias de la OMC, con la convicción de que se estaban produciendo irregularidades en el procedimiento y sus implicaciones sobre las ayudas de la Política Agrícola Común (PAC).

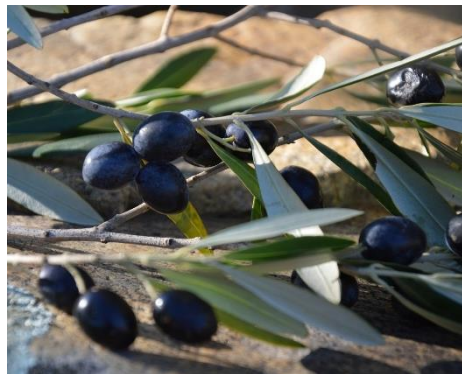


Imagen de Steve_LF en Pixabay

A mediados de 2019 se constituyó el correspondiente Panel, cuyo informe final se publicó en noviembre de 2021 donde se concluía que las medidas de Estados Unidos eran inconsistentes con las normas de la OMC.

El Departamento de Comercio de Estados Unidos inició en julio de 2022 una reapertura del procedimiento inicial para adaptar sus medidas a las conclusiones notificadas por el Panel. Y en diciembre de ese mismo año comunicó que daba por cumplidas las exigencias del Panel.

Sin embargo, la Comisión Europea consideró que no había tal cumplimiento, por lo que, en abril de 2023, comunicó a la OMC su intención de iniciar consultas con Estados Unidos como paso previo a la solicitud de un Panel de Cumplimiento, cuyo informe ya se ha publicado.

Más información [aquí](#).

El 88% de las empresas extranjeras instaladas en España prevé mantener o aumentar su inversión este año

ICEX-Invest in Spain, Multinacionales por Marca España y el International Center for Competitiveness del IESE han llevado a cabo el 16º Barómetro del clima de negocios en España desde la perspectiva del inversor extranjero, en el cual se extrae como principal conclusión que las empresas extranjeras instaladas en España mantienen previsiones positivas en diversos aspectos como inversiones, facturación, empleo y volumen de exportaciones para 2024.

La publicación recoge el análisis de los inversores respecto al clima de negocios en 2023 y sus previsiones este año.

Según el Barómetro las inversiones, la facturación, el empleo y las exportaciones mejorarán este año un 2%, un 10%, un 3% y un 4%, respectivamente.

Por tanto, un 88% de las empresas de capital extranjero instaladas en España esperan incrementar o mantener sus inversiones en este ejercicio, a pesar del complejo contexto internacional, mientras sube el porcentaje de las que afirman que aumentarán sus inversiones, hasta situarse en un 37%.

Las previsiones de facturación también son positivas. Así pues, un 86% prevé mantener o aumentar su facturación durante este año. Mientras que un 45% de las empresas que exportan desde España esperan que sus ventas a terceros países crezcan este año.

En lo relativo a sus estimaciones de empleo, se mantienen algo por encima a las de 2023, ya que un 90% de los inversores prevén que sus plantillas se incrementarán o mantendrán como hasta ahora en 2024.



Imagen de 3844328 en Pixabay

A pesar de la incertidumbre por la situación económica y política internacional, las empresas consultadas valoraron generalmente de forma positiva el clima de negocios en que desarrollaron su actividad en España en 2023.

Las infraestructuras, el tamaño del mercado y el capital humano han sido las áreas mejor valoradas por los inversores extranjeros en España. En relación a las áreas en las que existe un margen de mejora se sitúan aspectos relacionados con la fiscalidad y la financiación, el entorno regulatorio y costes, fundamentalmente electricidad.

También se incluyen dos preguntas sobre el impacto de la invasión rusa en Ucrania. En este sentido, este ha sido alto o muy alto para un 46% de las empresas.

Por otra parte, España ofrece a las empresas extranjeras varios factores que favorecen el desarrollo de las estrategias de sostenibilidad, entre los que destacan la concienciación de los consumidores y la sociedad, así como los comportamientos responsables de proveedores y clientes.

Para más información consulte el siguiente [enlace](#)

Promoción internacional

Misión Comercial Directa a EE.UU. y Canadá- IPEX

Resolución de 21/02/2024, del Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones para la participación en la **misión comercial directa a EEUU. y Canadá 2024, que tendrá lugar en Nueva York y Toronto entre el 17 y el 20 de junio de 2024.**

La convocatoria va dirigida a empresas de los **sectores bienes de consumo, servicios y contract** que desarrollen su actividad económica en Castilla-La Mancha.

Ayuda

El número máximo de beneficiarios para esta convocatoria será de 7 empresas. Se otorgará una ayuda por la participación en la acción por los conceptos y con los importes máximos que se establecen a continuación:

Concepto de gasto	Coste máximo subvencionable	% Ayuda	Ayuda IPEX
Viaje de una persona	2.000€	50	1.000€

- [Texto completo de la convocatoria.](#)
- [Inscripciones:](#) (Fecha Límite: 26 de marzo de 2024)

Feria Vinexpo Hong Kong - IPEX

Resolución de 21/02/2024, del Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones para la participación en la **Feria Vinexpo Hong Kong 2024, misión comercial directa a EEUU. y Canadá 2024, que tendrá lugar del 28 al 30 de mayo en la ciudad de Hong Kong.**

La convocatoria va dirigida a empresas del **sector vino** que desarrollen su actividad económica en Castilla-La Mancha.

Ayuda

El número máximo de beneficiarios para esta convocatoria será de 10 empresas. Se otorgará una ayuda por la participación en la acción por los conceptos y con los importes máximos que se establecen a continuación:

Concepto de gasto	Coste máximo subvencionable	% Ayuda	Ayuda IPEX
Alquiler y acondicionamiento espacio expositivo	4.830€	60	2.898€

- [Texto completo de la convocatoria.](#)
- [Inscripciones:](#) (Fecha Límite: 20 de marzo de 2024)

Promoción internacional

Misión inversa continua de vino de EE.UU. y Canadá - IPEX

Resolución de 06/03/2024, del Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones para la participación en la **misión inversa continua vino de Estados Unidos y Canadá 2024**.

La convocatoria va dirigida a empresas del **sector vinos** que desarrollen su actividad económica en Castilla-La Mancha.

Ayuda

El número máximo de beneficiarios para esta convocatoria será de 8 empresas. Se otorgará una ayuda por la participación en la acción por los conceptos y con los importes máximos que se establecen a continuación:

Concepto de gasto	Coste máximo subvencionable	% Ayuda	Ayuda IPEX
Cuota de participación	2.750€	50	1.375€

Para dar mayor flexibilidad a los importadores y asegurar su participación, se han definido 4 semanas alternativas, entre los **meses de abril y septiembre**.

1. Del 15 al 19 de abril
2. Del 6 al 10 de mayo
3. Del 8 al 12 de julio
4. Del 9 al 13 de septiembre

La agenda general de la misión será la siguiente:

- Día 1: Vuelo de ida a España, actividad cultural por la tarde y cena.
- Día 2: Visita a 2-3 bodegas.
- Día 3: Visita a 2-3 bodegas.
- Día 4: Visita a 2-3 bodegas.
- Día 5: Vuelo de vuelta.

- [Texto completo de la convocatoria.](#)
- [Inscripciones:](#) (Fecha Límite: 22 de marzo de 2024)

Promoción internacional

Presentación de vinos en Qingdao y Xiamen - IPEX

Resolución de 21/02/2024, del Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones para la participación en la **presentación de vinos en Qingdao y Xiamen 2024**.

La convocatoria va dirigida a empresas del **sector vino** que desarrollen su actividad económica en Castilla-La Mancha.

Ayuda

El número máximo de beneficiarios para esta convocatoria será de 14 empresas. Se otorgará una ayuda por la participación en la acción por los conceptos y con los importes máximos que se establecen a continuación:

Concepto de gasto	Coste máximo subvencionable	% Ayuda	Ayuda IPEX
Cuota de participación	1.520€	50	760€
Viaje de una persona	1.200€	50	600€
Transporte de muestras	600€	50	300€

- [Texto completo de la convocatoria.](#)
- [Inscripciones:](#) (Fecha Límite: 27 de marzo de 2024)

BOCEX

Es una publicación elaborada por el área internacional de Fedeto. Dirigida a los responsables de comercio exterior de las Pymes de la provincia de Toledo.

Dir. Departamento: **Javier Raso Sánchez**
Responsable del área internacional:
Patricia García Fernández
Contacto: areainternacional@fedeto.es
Tel: 925 22 87 10

colabora

